



## **COMUNICADO**

Ante las protestas que se anuncian para los días 12 y 13 de julio en reclamo de la construcción del aeropuerto de Chinchero, la culminación del gasoducto sur y la atención de los reclamos de los maestros, entre otros asuntos, la Defensoría del Pueblo comunica lo siguiente:

**PRIMERO.-** Hace un llamado a las organizaciones sociales a manifestarse de manera pacífica, manteniendo una actitud prudente y respetuosa durante el desarrollo de la protesta.

**SEGUNDO.-** Recuerda a la Policía Nacional del Perú que debe ejercer su mandato constitucional de mantenimiento del orden público atendiendo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1186 –Ley de uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú—, en especial considerando los principios de alcance nacional y de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

**TERCERO.-** Exhorta a la población en general a que evite la participación de niños y niñas durante la protesta. En tal sentido, solicita al Ministerio Público su intervención para su adecuada protección.

**CUARTO.-** Se mantendrá alerta frente a cualquier situación que requiera su intervención, y reitera su vocación de servicio a la ciudadanía y de la protección y el respeto de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad.

**Lima, 11 de julio de 2017**